



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL
CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA
COMPANIA DENOMINADA
"REX PLASTICS S.A."
CUANTIA:
CAP. ANT: \$ 107.024.84
CAP. AUM: \$ 2.975.16
CAP. ACT: \$ 110.000.00
A.M.
DI.5

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~QUINCE~~ 1855
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí, el Notario
Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de
Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece:
El señor Ingeniero ALVARO HAYEK BARRAGAN, casado,
en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de la Compañía REX PLASTICS S.A., según
documento que se agrega como habilitante.- El com-
pareciente es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito,
habil para contratar y obligarse a quien de conocer

doy fe, por cuanto me presenta su documento de

1 identidad, y dice que eleve a escritura pública,

2 la minuta que me entrega cuyo tenor literal

3 y que transcribo es el siguiente S E Ñ O R N O

4 T A R I O.- En el Registro de Escrituras Públicas

5 a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE

6 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "REX

7 PLASTICS S.A.", al tenor de las siguientes

8 cláusulas: P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N

9 T E.- Se presenta al otorgamiento de esta

10 escritura el Ingeniero ALVARO HAYEK BARRAGAN en su

11 calidad de Gerente General y Representante Legal de

12 la Compañia. El compareciente es mayor de edad, de

13 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,

14 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y

15 hábil para contratar y obligarse.- S E G U N D A .-

16 A N T E C E D E N T E S .- a).- Se constituyó como

17 Representaciones Compañia Anónima, ante el Notario

18 Deñ Distrito Metropolitano de Quito Doctor

19 Cristóbal Salgado el veinte y seis de junio de mil

20 novecientos cincuenta y cuatro; fue inscrita en el

21 Registro Mercantil del Cantón Quito. b).- Mediante

22 escritura pública del veinte y uno de enero de mil

23 novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el

24 Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo, se

25 transformó a compañía de responsabilidad limitada,

26 bajo la denominación de "REPRESENTACIONES COMPAÑIA

27 LIMITADA, esta escritura fue aprobada por el Juez

28



1 Sexto del Cantón Quito el diecinueve de febrero de
2 mil novecientos sesenta y cinco. c).- Por escritura
3 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
4 Quito, el dieciseis de octubre de mil novecientos
5 setenta, se produce una fusión de "REPRESENTACIONES
6 COMPAÑIA LIMITADA como absorbente y "REX PLASTICS
7 COMPAÑIA LIMITADA", como absorbida, aumento de
8 capital y codificación de estatutos; fue aprobada
9 por el Juez Quinto Provincial de Pichincha y se la
10 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
11 Quito, bajo el número mil trescientos ochenta y
12 ocho, el veinte y siete de octubre del mismo año.
13 d).- Mediante escritura pública otorgada en la
14 Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el ocho de
15 julio de mil novecientos ochenta y cinco, la
16 empresa procedió a cambiar su denominación de
17 "Representaciones Compañía Limitada a "REX PLASTICS
18 COMPAÑIA LIMITADA", aumenta su capital y reformó y
19 codificó el estatuto social; fue inscrita en el
20 Registro Mercantil el veinte y tres de octubre de
21 mil novecientos ochenta y cinco. e).- En la Notaría
22 del Cantón Quito, el primero de julio de mil
23 novecientos noventa y uno, se transforma de
24 Compañía Limitada a sociedad anónima, aumento de
25 capital y codifica sus estatutos; fue inscrita en el
26 Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre
27 de mil novecientos noventa y uno. f).- La Junta
28

General Universal de accionistas, celebrada el día
lunes dieciseis de abril del año dos mil uno,
decidió por unanimidad aumentar el capital social
de CIENTO SIETE MIL VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON OCHENTA Y
CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (\$ 107.024.84) a CIENTO
DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
AMERICA (\$ 110.000.00) y cambiar el valor nominal
de cada acción de cuatro centavos de dólar a diez
dólares cada una. DECLARATORIA.- El Gerente General
declara en forma juramentada que el aumento de
capital se realiza correctamente y la empresa se
encuentra bajo control total. TERCERA.- ORTAGAMIENTO
DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos
el compareciente en la calidad señalada decide
elevar a escritura pública lo aprobado en la Junta
General de Accionistas antes mencionada que se
agrega como documento habilitante de la presente
escritura. Usted señor Notario, se dignará
agregar las demás cláusulas de estilo para la
plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA
MINUTA, que se halla firmada por el Doctor Julio
Ortiz Loor, Abogado con matricula profesional
número uno siete siete seis del Colegio de
Abogados de Quito, la misma que el compare-
ciente acepta y ratifica en todas sus partes, y
leída que le fue integralmente esta escritura por mí
el Notario, firma conmigo en unidad de acto de



1 todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5

SR. ING. ALVARO HAYEK BARRAGAN

6

C.C. 170528002-0

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Alvaro Hayek Barragan

Notario Público



Con estos efectos quedo el presente
documento fechado el N° 8521
de Noveles Tomo 19
Quito, 15 de Septiembre 2000

ALMACEN QUITO

Quito, 17 de agosto de 2000

Señor
Alvaro Hayek
Presente.

De mi consideración

Me es grato comunicar a Usted que ha sido designado como GERENTE GENERAL de la Empresa y como tal su REPRESENTANTE LEGAL, por un periodo estatutario de cinco años, por resolución adoptada en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REX PLASTICS S.A. celebrada el dia 16 de agosto de 2000.

Sus atribuciones serán las contempladas en el artículo trigésimo del Estatuto Social vigente, constante en la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos celebrada el 20 de Octubre de 1.997, en la Notaria Vigésima Novena del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3173 Tomo 128, el 15 de Diciembre de 1997. La referida escritura pública reforma las anteriores transformaciones el 16 de Septiembre de 1991, celebrada en la Notaria Novena del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2377 Tomo 122, el 29 de Noviembre de 1991.

De consultación, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Quito el 26 de Junio de 1954 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 119 el 5 de Julio del mismo año; de transformación celebrada el 12 de Noviembre de 1964 Dr. Cristóbal Guarderas en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Enero de 1965 del mismo año; fusión por absorción, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Quito el 16 de Octubre de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1388, el 27 de Octubre de 1970 de aumento de capital y codificación del Estatuto Social otorgado en la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, el 11 de Junio de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Septiembre de ese mismo año, bajo el No. 874; y, de cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación del Estatuto Social celebrada el 8 de Julio de 1985, en la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1362, Tomo 115, el 23 de octubre de 1985.

En caso de aceptar el cargo para el que ha sido designado, solicito que al pie de la presente exprese su aceptación.

Atentamente,

Milton Rómulo Barragán Dumet
PRESIDENTE
CL 170197010-3

En conocimiento de la resolución que antecede, acepto la GERENCIA GENERAL de la Compañía REX PLASTICS S.A. al 17 de agosto de 2000

Alvaro Eduardo Hayek Barragán
CL 170528002-0

FABRICA Y VENTAS
Autopista Mitad del Mundo
Sector Pusuqui.
Telfs.: 352241/242/314.
Telefax: 350371, 351055.
ALMACEN QUITO
González Suárez 894, Ed. Atrium.
Telefax: 229542.
Telefax: 229573.

REX PLASTICS S.A.
Casilla: 17-07-9702.
Quito, Ecuador.
E-mail: rexplast@rexplast.com.ec

0000007

- 4 -

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 6254 del Registro
de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 12 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL

Don 11/09
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REX
2010

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "REX PLASTICS S. A.", CELEBRADA EL DIA LUNES 16 DE
ABRIL DEL 2001.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía en la Autopista Mitad del Mundo Sector Pusuquí, hoy día lunes 16 de abril del 2001-a las 10H00 se reúnen los siguientes todos Accionistas por sus propios derechos: Arq. Milton Barragán Dumet, propietario de 896.256 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, Myrian Barragán Dumet, propietaria de 890.905 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, Rómulo Barragán Romero, propietario de 765.080 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, Alvaro Hayek Barragán, propietario de 69868 acciones de cuatro centavos de dólar cada una y Fabiola Flores Mejía, propietaria de 53.512 acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Arq. Milton Barragán Dumet y actúa como Secretario el Ing. Alvaro Hayek Barragán Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden día:

- 1.- Aumento de Capital y cambio del valor nominal de cada acción.
- 2.- Reforma de Estatutos.

Referente al primer punto del orden del día, la Junta General Universal de Accionistas aprueba en forma unánime aumentar el capital social de la empresa en la cantidad de \$ 2.975.16 con lo cual el nuevo capital será de \$ 110.000, de inmediato y previa renuncia expresa el derecho preferente que tienen los Accionistas especialmente con el fin de llegar al valor nominal de cada acción que es de \$ 10 de los Estados Unidos de América cada una, la Junta General en forma unánime aprueba la siguiente suscripción del capital.

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO PAGADO CON COMPENSAC. DE CREDITOS		CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
		DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL		
Milton Barragán Dr.	35.850.24	999.76	36.850	3.685	
Myrian Barragán D.	35.636.20	993.80	36.630	3.663	
Rómulo Barragán R.	30.603.20	856.80	31.460	3.146	
Alvaro Hayek B.	2.794.72	65.28	2.860	286	
Fabiola Flores Mejía	2.140.48	59.52	2.200	220	
TOTALES:		107.024.84	2.975.16	110.000	11.000

Con relación al Segundo punto de la agenda, la Junta Universal aprueba reformar el artículo sexto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 110.000 de los Estados Unidos de América, dividido en 11.000 acciones de \$ 10 dólares de los Estados Unidos de América cada una y numeradas del 00001 al 11.000 inclusive. Ref

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.- Copia del acta, certificada por el Secretario.

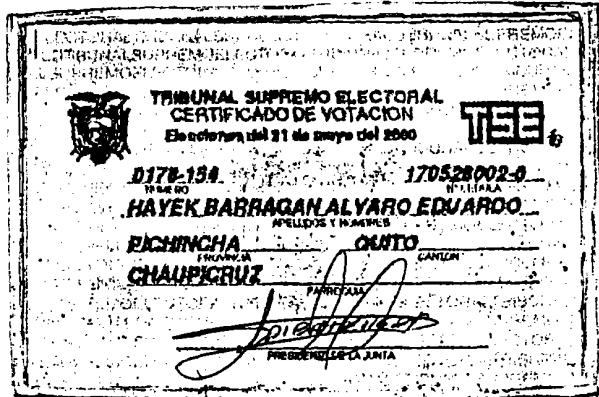
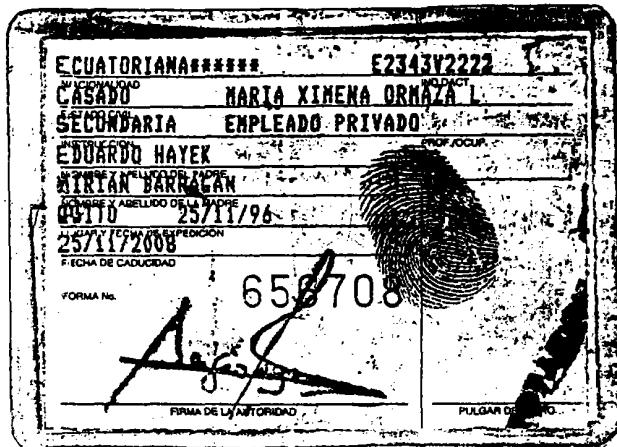
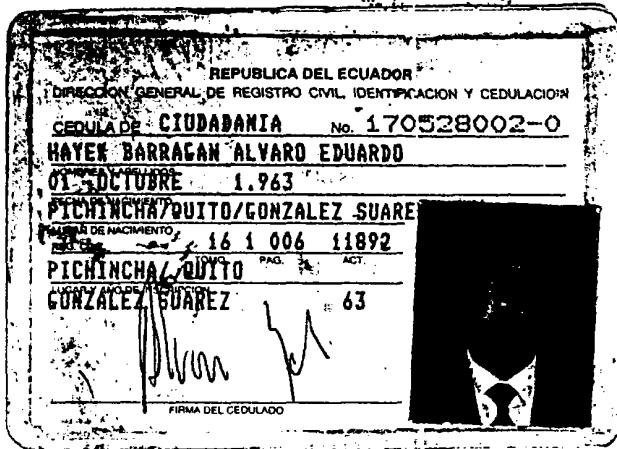
La Junta General delega al Gerente General de la empresa Ing. Alvaro Hayek Barragán a fin de que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar la Presidencia da por terminada la sesión a la 11H00, solicitando a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H30 se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Arq. Milton Barragán Dumet, PRESIDENTE, f) Ing. Alvaro Hayek Barragán, GERENTE GENERAL SECRETARIO; f) Myrian Barragán Dumet; f) Rómulo Barragán Romero y f) Fabiola Flores Mejía.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO

Ing. Alvaro Hayek Barragán.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

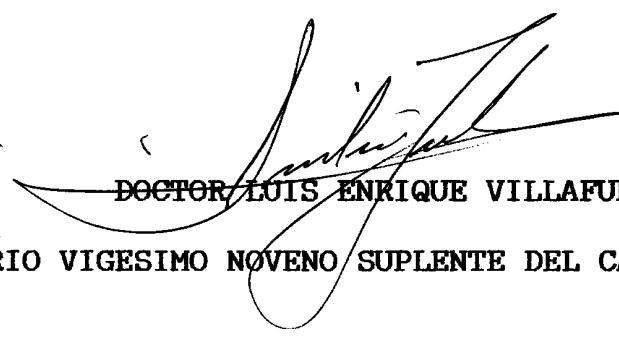


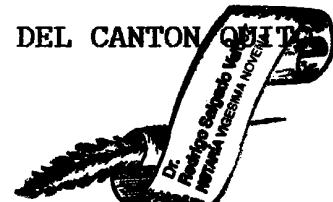
Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiere ésta TERCERA COPIA
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 21 ENE 2002
EN NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

0000009

ZON: Mediante Resolución número 02.Q.IJ. 711 dictada por la Superintendencia de Compañías el 20 de Febrero del 2002, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "REX PLASTICS", otorgada en esta Notaría el 15 de Enero del año 2002.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, 28 de Febrero del año 2002.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.711, dictada por el Intendente de Compañías de Quito (E), el 20 de Febrero del 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía REX PLASTICS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 26 de Junio de 1954, bajo la denominación de REPRESENTACIONES COMPAÑIA ANONIMA.

Quito, 5 de Marzo del 2002.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ.** **SETECIENTOS ONCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 20 de Febrero del 2.002, bajo el número **836** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 119 del registro Mercantil de cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a fs 135, Tomo 85; y, No.- 1362 del Registro Mercantil de veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 2761, Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **REX PLASTICS S. A.**", otorgada el 15 de Enero del 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08556**.- Quito, a doce de Marzo del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR**.



RG/lg.-